



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 28 de Noviembre de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TAJO-DULCE

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD PARA EL EJERCICIO 2017

3562

Advertido error de tramitación, se hace público que, por el Pleno de la Mancomunidad, reunido en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2017, integrado por el Estado de Gastos e Ingresos, la Relación de Puestos de Trabajo, el Anexo de Inversiones y las Fuentes de Financiación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que si al término de dicho plazo no se hubiere presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Torremocha del Campo, a 23 de noviembre de 2017. EL PRESIDENTE. Fdo.: Víctor
Manuel Garcia-Ajofrin Pérez